

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director.

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 51 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO VI.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, MARTES 15 DE ENERO DE 1884.

NÚMERO 1314.

¿CON QUÉ DERECHO?

A ningún partido político cede el liberal conservador en amor y en respeto á las instituciones parlamentarias: ninguno como él puede ostentar mayores y mas legítimos títulos al nombre de cuidadoso guardador del régimen representativo en toda su pureza.

Grande, inmensa, ha de ser por lo tanto la penosísima, la dolorosa impresión que como partida de gobierno, como elemento de orden, como agrupación parlamentaria, ha de experimentar al contemplar los tristísimos espectáculos con que las fracciones que se llaman liberales, desprestigian y rebajan un día y otro la altísima representación de que sus individuos se hallan revestidos.

Ellos, los que cuando el partido liberal conservador gobernaba, sostenían en nombre de la libertad una furiosa campaña contra todo lo que significaba orden moral y material; ellos, los que cuando gobernaba el señor Cánovas sólo tenían en la boca la fingida defensa de los fueros y del prestigio del Parlamento; ellos, los inventores de la célebre coalición de la dignidad; ellos, provocando diariamente un escandaloso tumulto en ese mismo Parlamento!

Y si tan equivocado y lastimoso concepto tienen de la misión y de los deberes del representante del país por lo que al mismo Parlamento se refiere, por lo que toca á sus obligaciones para con el alto poder moderador, un indi-

viduo de la mayoría sagastina acaba de darnos la medida de lo que puede el despecho, de lo que puede el desconocimiento de los mas elementales y rudimentarios fundamentos en que el régimen representativo descansa.

¿Con qué derecho, interrumpe á un Ministro de la Corona, un diputado que al mismo tiempo desempeña un elevadísimo puesto en la Administración del Estado, con qué derecho se sientan en el banco azul esos Ministros que no cuentan con el apoyo de la mayoría de la Cámara?

El diputado que llamándose monárquico se permite lanzar á la Corona un reto de semajante naturaleza, se llama al señor Alonso Castrillo.

Su nombre debe ser conocido por los verdaderos monárquicos.

Ese diputado ignora sin duda que en la Constitución de la monarquía hay un artículo que dice que el Rey separa y nombra libremente sus Ministros.

Ese diputado que se llama monárquico, supone sin duda que basta su personal aspiración, para que el monarca abdique de sus prerrogativas, y que simplemente porque de un modo tan descarado se le dirige una desembozada imposición llame al señor Sagasta, porque así lo desea el señor Alonso Castrillo.

Ese diputado, que con su atrevido apóstrofe provoca las protestas de la cámara monárquica que con él subleva á los mismos izquierdistas, y que con él hace subir al rostro de los conservadores los sonrojos de la indignación, su-

pone sin duda que en la esencia del organismo representativo, no entra sino un sólo factor, único, indiscutible, inatacable; el capricho de una mayoría indisciplinada que reniega de su pasado, y que ella misma ignora cuales son los horizontes en que funda su porvenir.

Al señor Alonso castrillo puede muy bien aplicársele aquello de que tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen, ¿Donde tenía los suyos el señor Alonso Castrillo, cuando no hace sino muy pocos días definía el señor Cánovas con admirable precisión los fundamentos y condiciones de ese pacto que simbolizado por la constitución de la monarquía, una al Rey con la Nación y derivaba como consecuencia la institución representativa?

¿Cómo un diputado de la nación ignora hasta el punto que el señor Alonso Castrillo cuales son las relaciones que constitucionalmente ligan al Rey con las cámaras, y á los ministros con las cámaras y con el Rey?

La síntesis de la interrupción del señor Alonso Castrillo, es pura y simplemente la siguiente:

Solo el que tenga mayoría en la Cámara, puede sentarse en el banco azul. Sólo la Cámara tiene el derecho de aceptar ó de rechazar los ministros que la Corona designe.

¿Con qué derecho? ¿Quién es el señor Alonso Castrillo para anular por sí y ante sí el precepto constitucional y las prerrogativas de la Corona?

¿Há olvidado por ventura el señor Alonso Castrillo y con él la mayoría de

la Cámara que si su desatentada conducta lleva al ánimo del Rey el convencimiento de que no es posible gobernar en tales condiciones, dará el decreto de disolución á quien merezca su confianza lo mismo al señor Cánovas, que al señor Lopez Dominguez?

Buena, excelente ocasión, tendrían entonces los Alonsos de la mayoría para estudiar tranquilamente un buen curso de derecho constitucional, allá en su pueblo, al amor de la lumbre, en medio de las dulzuras de la vida privada que jamás debieran abandonar.

Y el señor Sagasta, ¿con qué derecho, preguntamos nosotros, con qué derecho se llama monárquico? ¿Con qué derecho pretende volver á la presidencia del Consejo de ministros? ¿Con qué derecho pretende la jefatura de un partido que se llama monárquico.

¿Qué monarquismo es el del señor Sagasta? ¿Qué monarquismo es el de un presidente de la Cámara, que ayer consiente sin imponer enérgico é instantáneo correctivo, que los señores Portuondo y Carvajal discutan la monarquía y la ataquen impudente?

¿Qué monarquismo es el de un presidente de la Cámara que hoy tolera que el señor Alonso Castrillo! pretenda despojar con una sola frase á la Corona de una de las prerrogativas que el pacto constitucional le otorga.

¿Con qué derecho os llamais monárquicos?

Con qué derecho pretendéis la gobernación del país?

¿Con que derecho pedís el poder?

— 23 —

nas como sábias corrientes de progresión de nuestro siglo, promulguen leyes, que, amparándote y protegiéndote contra el opresivo cálculo de los *amos*, hermanen el capital con el trabajo, siendo para aquel equitativa y justa la utilidad, y éste recompensando cual merece; y entonces, entrarán los pueblos en la verdadera via de igualdad y fraternidad á que tanto aspiran; entonces, y solo entonces, los hombres todos, reconociéndose mutuamente sus derechos y sus deberes, formarán la gran familia universal; fin sublime, divino, para que nos creó el Supremo Hacedor.

Pero ahora que me fijo, amigo mio; veo que siguiendo los impulsos que en mi corazón siento en pró de la humanidad toda, pero muy especialmente en favor de la dignísima clase obrera, me he dejado llevar por ese fluido misterioso, y me he metido en consideraciones que no son de este lugar; perdóname pues: vuelvo á la hilación de nuestra historieta.

Hacia poco que la buena Maria había cumplido el aprendizaje en un taller de ropa blanca, y con los cincuenta reales mensuales que

habían inculcado en el alma de la jóven, la humildad y respeto para con sus semejantes, al par que la dignidad y el decoro: único, pero el mas preciado tesoro que pueden legar á sus queridos hijos esos humildes seres, esas palancas de gran poder, que con sus fuerzas remueven capitales inmensos; esas máquiyas humanas, que realizan los mas atrevidos planes que el pensamiento concibe: esos motores, que impulsan constantemente el activo movimiento de la vida humana; ese poderoso elemento que engrandece á las naciones, esos pobres seres que, á pesar de tantos y tantos títulos honrosos como poseen, son los párias de la sociedad, humildes hijos del trabajo.

¡Pobre obrero! llegado es el momento de que ocupes el digno lugar que te corresponde. Hora es ya, que el opulento hacendado, reconozca en tí el imprescindible factor para multiplicar sus capitales; que el altivo magnate, y el encopetado aristócrata, reconozcan en tí su origen, puesto que del pueblo nació su engrandecimiento y nobleza, y tú eres el sosten de su poderío; justo, muy justo es, que las naciones todas, siguiendo las tan huma-

A MI ESTIMADO AMIGO

JOSÉ MARIA SANTELICES.

Tú me indicastes los hechos que argumentan la presente historieta. Con este motivo, me permito dedicártela, en prueba de mi amistad y cariño.

El autor.

¿Acaso para que en el insondable abismo de vuestras torpezas y de vuestras ambiciones se hundan con vosotros libertad, patria y monarquía?
¿Con qué derecho?

DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS.

(CONCLUSION.)

Reparad que los partidos más liberales en España no se han perdido nunca, como tal vez erróneamente se piensa, por las dificultades ó por los errores de las doctrinas. Lo propio con la Constitución de 1837 que con la Constitución de 1845, que con la Constitución de 1869, seamos francos, no ha sido imposible conservar el orden público. Nada hay en ninguna de esas Constituciones que se oponga ni se pueda oponer á la conservación del orden. ¿Sabeis por qué los partidos liberales no han acertado nunca á conservarlo en España? Pues no es por el derecho escrito; es por las falsas opiniones con que han solido interpretarlo.

Cuando queráis, como yo se que queréis todos vosotros, restablecer realmente el orden público, acabar con este inenso desasosiego que nos devora: lo primero que habeis de hacer no es procurar las alteraciones del texto, no es apelar á este texto ó á otros para parecer más liberales; no es arrojar por la ventana, como se ha solido arrojar por los partidos liberales, no. No; lo que hay aquí que salvar sobre todas las cosas son los principios de Gobierno. Principio de Gobierno es la monarquía, como es también la república; y esto lo diría yo aquí, bajo la república como lo digo bajo la monarquía; principio de Gobierno es aquel en que reposa un Gobierno, como el principio cardinal en que descansan las leyes es el principio de donde se deriva el derecho en un país, en virtud del cual la ley castiga, reprime, cohibe la voluntad desordenada de los criminales, permaneciendo siempre incólume, siempre sagrada. (Muy bien.)

A defender pues, señores á defender todos en comun los principios de Gobierno, que esto es lo que principalmente nos importa. En vano unas veces venciendo con fortuna, y otras veces acudiendo de las varias maneras que se puede acudir á aplicar el rigor de la ordenanza con estos ó con los otros castigos, procuraremos conservar el orden moral, y tras el orden moral el orden material que le es inseparable; para lograr esto hay que empezar porque todo el mundo sea libre en sus opiniones; pero acatando la Constitución actual del Estado, que todo el mundo tenga iguales derechos; pero que nadie ejercite el que no tiene (aprobación), que es el de oponerse aquí á la Constitución del Estado; porque, co-

mo he dicho antes, la monarquía con las Cortes es la fuente de todos los derechos constitucionales.»

En su rectificación dijo:

«El señor Cánovas del Castillo: Señor presidente, verdaderamente las últimas palabras del señor Portuondo son propias para desarmar toda especie no sé si decir de indignación ó de cólera que hubieran podido producir algunas suyas, que en mí no han producido tal cosa. Ellas son tales que de todas suertes merecen mi mas completa aprobación, como merecen seguramente la de toda la Cámara. Estamos, pues, delante de un verdadero militar, de dos verdaderos militares, que como tales se declaran eternos esclavos de la Ordenanza. Los tiempos son tales, que esto que en otras ocasiones podría pasar como cosa ordinaria, es á mi juicio dignísimo de toda aprobación cuando no de grande aplauso. Pero esto mismo me hace deplorar los errores en que, no la voluntad del señor Portuondo, sino los sentimientos de su señoría, han incurrido.

Por lo pronto, viniendo á la cuestión parlamentaria, los señores diputados recordaran que yo he tratado la cuestión en general, y ciñéndome, como quiero ceñirme más ahora al derecho constituido, tal como lo está en esta Cámara. Ahora bien; ¿qué tiene que ver con el derecho constituido de esta Cámara la independencia de la conciencia y del pensamiento del señor Portuondo ni de ningún ciudadano español? Libre, libérrimo es el señor Portuondo para profesar todas las opiniones que quiera; y claro está que esto, ni yo lo he puesto en duda aquí, ni lo pondrá tampoco en duda nadie.

Es cierto que esta libertad del pensamiento y de la conciencia del señor Portuondo es omnimoda; pero si el señor Portuondo fuera de aquí hiciese una manifestación contraria á las instituciones vigentes, yo tampoco tendría que teorizar sobre esto; el Código penal está ahí, en el cual taxativamente se resuelve esta cuestión, pues que prohíbe toda manifestación republicana con cualquiera especie de banderas ó de emblemas.

El Código penal está ahí, y en él se encontrará la respuesta. Pero no se trata aquí ni de lo uno ni de lo otro; el señor Portuondo tiene toda la libertad que quiere como diputado, y para todos los actos que lleve á cabo fuera de aquí, depende del Código penal y de la Ordenanza como todos los demás hombres civiles y militares del país: aquí la cuestión es mas estrecha, más concreta; aquí se trata del reglamento y del señor Portuondo, y por consiguiente lo que el señor Portuondo debe demostrar es que venir aquí, por medio de la acción que se llama palabra, á destruir la monarquía, á procurar que la monarquía deje de existir en España, que es á lo que viene y esto no lo negará, no es diametralmente contrario al juramento y á la pro-

mesa que tiene prestados: «Juro ó prometo fidelidad y obediencia al Rey legítimo de las Españas; juro ó prometo guardar y hacer guardar la Constitución de la monarquía.» Esta es la cuestión; no divaguemos; no la saquemos de estos límites y de este terreno, en el cual de seguro la coloca la conciencia de todos los señores diputados.

Poro al hablar de la falta de hipocresía de que con justicia há alardeado esta tarde el señor Portuondo cuando yo decía que á lo que venian sus señorías aquí era evidentemente á procurar destruir la monarquía como forma de Gobierno de la nación española, se asintió hacia mis espaldas, añadiendo que era claro. Pues por lo mismo que eso es claro, no lo es que eso esté de acuerdo con la fidelidad y con la obediencia que habeis jurado ó prometido por vuestro honor al Monarca. Como aquí está la cuestión entera y ella se presenta con tales caracteres de evidencia, me parece, señores diputados, que os ofendería insistiendo mucho sobre ella. Lo único que quiero añadir sobre este punto es que ninguna de las indicaciones que hice entonces de acuerdo con el que dignamente ocupaba la presidencia del Consejo de Ministros, en nada atenuó el valor de estas palabras, y si nó que se lean; á lo cual añado ahora que es insostenible, que no se puede sostener ya, que no se há debido sostener nunca que las palabras no sean actos. Pues qué, ¿no es una acción la calumnia? ¿No es una acción la injuria? ¿No es una acción la blasfemia? ¿A qué he de cansar en demostrarlo? La palabra es un acto, y yo hé puesto aquí este dilema: ó nosotros no hacemos aquí nada, ó nosotros ejecutamos aquí actos por medio de la palabra, puesto que no hacemos más que hablar y votar.

Lo que hay es que nuestras palabras y nuestros votos son actos, y actos de los más notorios y trascendentales, de los que traen consigo mayor y más viva responsabilidad, por consiguiente, esas palabras son actos; y toda palabra por medio de la cual se tienda á faltar ó se falte á la fidelidad del Rey, ó al respeto de la Constitución, digo, y repito sin temor de que la conciencia pública me desmienta, sin temor de que me desmienta un visible interes de partido, que por otro lado yo comprendo, digo, y repito, que es manifestamente ilegal.

En cuanto á lo que há dicho el señor Portuondo respecto de la cuestión militar, su señoría há confundido cosas que no se pueden confundir, y aun por esto tuve yo cierto cuidado en advertirle á su señoría que había dicho que no podía negar la autoridad del jefe supremo del ejército. ¿Y quién le ha dicho á su señoría que yo crea que no cometa una falta cualquier militar (que tengo por cierto en mi conciencia que la comete) que viniere aquí á negar, á desconocer la autoridad militar de un teniente general? (Aprobación en los bancos de la

minoría conservadora.) Son cosas que absolutamente no se parecen en nada.

Y si para concluir quereis, señores diputados, que yo os dé algo que parezca un consejo, aunque no tengo derecho á dároslo, pero que os lo doy solamente en obsequio de la claridad y de la verdad de vuestras relaciones para que acaben estos sofismas incomprensibles, luchad cuanto querais para obtener la victoria si encontráis una Cámara monárquica bastante olvidada de sí misma y de sus deberes para desligaros de vuestras promesas y del cumplimiento de lo pactado, que no lo espero; y cuando esto hayais obtenido, y cuando vengais representando puramente la soberanía del Cuerpo electoral, entonces haced lo que haceis; pero entretanto tenéis que respetar el derecho constituido. Antes de jurar el cargo, podiais haber planteado la cuestión ¿que digo plantearla? la habeis planteado y en ella habeis sido vencidos, y sería curioso volver á leer aquí las tristes declamaciones que os costó el haber perdido aquella batalla. Pues si la habeis perdido, siendo para vosotros fundamental, ¿cómo quereis subrepticamente, ó si la palabra os parece fuerte diré cautelosamente, con habilidad, ir introduciendo vuestra victoria en esta Cámara? (Aprobación.)

No; de otra manera hay que hacer esto; aquí los campos están partidos; aquí cada cual debe mantener su bandera; y los que creen que es parte esencial de la integridad del país, ó inseparable de todo acto legal, la voluntad del Rey con las Cortes esos no pueden permitir que ni por medio de la palabra, ni por medio de la acción se ataque (y yo no soy monárquico exclusivo, soy tan parlamentario como monárquico) se ataque á la monarquía ni al Parlamento español.

SUETOS POLÍTICOS.

El señor don Julio Serra, capitán del vapor *Cataluña* se ha acerado á nuestra redacción lamentándose de las molestias que tanto á sus pasajeros como á sus tripulantes se ocasionan por la forma en que se verifican ciertos y determinados registros. Acogemos la queja del señor Serra, tanto por el crédito que nos merece, como por haber llegado á nuestros oídos que lo mismo suele suceder á la llegada del *San José*, y de otros buques.

El señor Serra nos dice que despues de darse entrada al barco por la Sanidad, se constituye á bordo un cabo de carabineros con orden de no permitir que ningún pasajero ni tripulante salte á tierra interin llega la policia á practicar un minucioso reconocimiento. Este

EL PREMIO Á LA VIRTUD.

HISTÓRICO

Hace años, vivía en Madrid, en una bohardilla de la calle del Barquillo, una humilde familia. El jefe de ella, Juan de la Cruz, de oficio encuadernador, á pesar de su avanzada edad, y de los achaques consiguientes á ella, aun concurría al taller, y con su exiguo jornal, procuraba el sustento para su buena esposa Luisa, y su angelical hija María, que á la sazón contaba trece abriles.

La paz y alegría reinaba en aquel pobre hogar, y toda la dicha, todos los encantos de Juan y Luisa, era su bella María, que, cual tierna azucena, abría su caliz al soplo suave y vevificador de la juventud, mostrando con su gran desarrollo y hermosura, los dónes con que la favoreció la naturaleza.

Sus padres, modelos de virtud y honradez,

le señalaron, ayudaba á sus padres, quienes procuraban disponer lo menos posible de tan pequeña cantidad: con el fin de que María se debiera á ella misma el vestirse; que bien lo necesitaba, pues no tenia mas que lo precisamente necesario para presentarse en el templo del trabajo, donde, con gran fé y buen deseo rendía su culto, anhelando siempre adelantarse, para que le aumentáran su jornal, y poder entonces suplir mejor la falta de los que su querido padre dejaba de ganar los dias que sus achaques no le permitian acudir al obrador.

Tristísimo era, en verdad, el estado de aquella buena familia, pero con resignación cristiana conllevaba su estrechez, y aun era feliz en medio de su pobreza.

Los honrados ancianos se miraban en su idolatrada María, espejo clarísimo que reflejaba la pureza de alma de los autores de sus dias, y al contemplarla tan hermosa y tan buena, daban gracias al cielo por haberles concedido tanta dicha.

La concordia mas completa regia en aquella bendita mansion. Luisa, la virtuosa esposa, atendía á los cuidados caseros, y tal era el

se hace esperar algunas horas, originándose los perjuicios consiguientes.

No es esto solo. En el último viage en que el *Cataluña* ha tocado en Alicante, fué detenido por la policia el mayordomo del buque, y conducido al Gobierno civil, donde se le hizo esperar durante largo tiempo hasta adquirida la evidencia de que efectivamente no era otro, que un empleado del vapor *Cataluña*, fué puesto en libertad.

Esto nos hace sospechar que nuestras autoridades locales al tomar estas medidas, deben seguramente tener alguna orden que les hace doblar la vigilancia en ciertos puntos, pero que en nuestro concepto, los dependientes de la autoridad debian fijarse mas al llevar á cada ciertas detenciones, para evitar disgustos como el que se ha ocasionado al mayordomo de dicho buque.

Una vez mas, tenemos que rogar á *La Libertad* que lea lo que decimos y no lo que decimos.

Nuestra alusión no era al círculo de *La Unión Mercantil*, sino á la Sociedad Alicantina de amigos del país.

Por otra parte, cierto es que en economía política librecambista y fabricante no son términos antitéticos; en España sin embargo, lo son, y si *La Libertad* lo duda, puede preguntárselo á su amigo y correligionario señor Balaguer, que á la cabeza del Consejo de Estado acaba de rechazar la convención con Inglaterra.

Habíamos empezado á tutear á *La Reforma* y nadie, ninguno de nuestros queridos compañeros, censuró nuestro proceder. Pero *La Reforma* há dado á su vez en la mania de tutear á todos los colegas y tutea á *La Unión*, á *La Libertad*, á nosotros... *La Unión* tutea á *La Reforma* y esto se ha convertido en un tute lamentable.

El Constitucional Dinástico acusa las cuarenta y nos recuerda lo prescrito en las costumbres periodísticas añadiendo que cualquiera, al vernos compartir como buenos camaradas con *La Reforma*, imaginaria que vamos juntos á Biar á solazarnos.

Esto debe ser para el diario del señor Terol lo prescrito en las costumbres periodísticas.

Todo aquel que crea, como dice el colega que vamos á Biar á solazarnos, debe tambien saber y tener por seguro, que cuando nosotros vamos, regresan de Biar, ya completamente solazados los redactores de *El Constitucional Dinástico*.

NOTICIAS LOCALES.

En los días 16, 17 y 18 del presente mes, se verán en esta Audiencia las causas en juicio oral contra José Manuel Sempere; Juan Vicente Martínez y su consorte María Muñoz, y Francisco García Ramos (á *Salaico* respectivamente, de los Juzgados de Orihuela, Villena y Alicante, por robo de un borrero, hurto de ropas y dinero, y por atentado á los agentes de la autoridad.

La defensa de estas tres causas se halla á cargo del letrado don Federico Barrachina, y del procurador de estos Tribunales don Nicolás Visconti en representación de los procesados.

Mañana miércoles tendrá lugar en el Teatro Español una escogida y variada función, cuyos productos se destinan á redimir del servicio de las armas al joven D. Julio Rameta y Plaza.

Las excelentes prendas que adornan al beneficiado, y que le valen las mas generales simpatías, hacen esperar que el público contribuirá con su asistencia al objeto que se propone el joven Rameta, cuyo trabajo, es el único elemento de subsistencia con que cuenta su numerosa familia.

Recomendamos pues, la asistencia á nuestros lectores.

Ayer se habló con insistencia acerca de un robo perpetrado en la taquilla del Teatro Principal.

Adquiridos informes sobre el hecho á que nos referimos, resulta que en la madrugada de ayer los agentes del cuerpo de orden público observaron que la puerta del coliseo, que forma esquina con la plaza del Teatro, se hallaba abierta.

Llamado el Conserje, y reconocido el edificio, resultó encontrarse una abertura como de veinte y cinco á treinta centímetros practicada en el pequeño cielo raso que forma el techo de la taquilla y faltar en esta 1.000 pesetas en efectivo de mayor cantidad que se habia guardado en aquella dependencia.

La puerta de la taquilla se encontró perfectamente cerrada, y abierta la principal del edificio ya citada mas la que dá entrada por el despacho al vestíbulo del coliseo.

Por la obertura practicada en el lienzo, hecha con cuchillo ó tijera, parece difícil que haya podido dar paso al cuerpo de un hombre, existiendo la circunstancia además, de que perpendicularmente á la obertura se halla un quinque que no ha sufrido desperfecto alguno, y las estremidades del recorte hecho revelan que por él no ha pasado ni podido pasar el cuerpo de una persona.

El juzgado se personó en el sitio del suceso, y procedió á instruir las oportunas diligencias, por lo que nos abstentamos de hacer comentarios y conjeturas.

Es de desear que este hecho no quede impune, y sufran el caco ó los cacos el castigo á que se han hecho acreedores.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Para beneficio del apreciable tenor señor Barrera, se ejecutó *La Marsellesa* el sábado en la noche en el teatro Principal, cantándose en uno de los intermedios por el beneficiado el ária de *Campanone* que le valió multiplicados aplausos y repetidas llamadas á la escena.

En el Español se verificaba tambien el beneficio del primer actor don Antonio Tamarit, con la magnífica producción del Excmo. señor don Tomás Rodríguez Rubí *La escala de la vida*.

El señor Tamarit, há hecho un estudio especial del protagonista de esta obra, en las tres distintas épocas en que se divide la comedia del inspirado autor de *Honra y provecho*, buscando los contrastes de una á otra y no olvidando los efectos y detalles mas insignificantes que pudieran redundar en el mejor éxito para su desempeño.

El público que llenaba casi todas las localidades del teatro, prodigó al distinguido actor numerosos y repetidos aplausos en el trascurso de la obra y al final de la misma con llamadas á la escena, recibiendo de sus admiradores y amigos diferentes regalos entre los que recordamos dos botonaduras, una de ellas de oro con rubíes, dos magníficas petacas de gran valor, una preciosa corbata, un lindo tintero y varios cajoncitos de aromáticos habanos.

Terminó la función con el juguete comico-lirico de Liern, Rubio y Espino *Dou Abdon y don Senén*, en que se distinguió notablemente el beneficiado.

Reciba nuestro aplauso tanto el señor Tamarit como los demás artistas que contribuyeron al mejor resultado de las citadas obras.

Teniamos anunciado para el jueves

el beneficio del distinguido barítono don Ramon Navarro, pero este há desistido de hacerlo. ¿Por qué? Averigüelo Vargas. Algo, sin embargo, debe haber influido en ello el haber la empresa dispuesto para hoy el beneficio de un querido paisano nuestro, Francisco Gorgé y Soler, quinto del actual reemplazo, y disponer para el jueves otro idéntico para fuera de la compañía, reservando al apreciable el miércoles para su función de gracia.

Há hecho bien el señor Navarro: no así la empresa, que debía haber tenido alguna deferencia para un artista que de setenta y cuatro funciones, há trabajado en ochenta.

Cada cosa lo que sea.

En la función de esta noche que como queda dicho es á beneficio de uno de nuestros paisanos se pondrá en escena *La Marsellesa*, tocándose en uno de los intermedios por el beneficiado y dos profesores de la banda de bandurrias y guitarras, á que pertenece, la *overtura* de la magnífica ópera del maestro Auber *La muta di portici*, por bandurria, laúd y guitarra.

Uno.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Laud Wiriaa, p. Carles, de Cartagena, con efectos.

Vapor J. Perez, c. Señorans, de Torrevieja, con id.

Id. Unión, c. Bosch, de Palma, con idem.

Ber. Gol. Unión, c. Mazans, de Ibiza, con id.

Vapor inglés Juan, Gilson, de Burdeos, con id.

Id. francés Robson, c. Helig, de Gibraltar, con id.

Id. alemán, Bhrenfeld, c. Bix, de Rotterdam, con carriles.

Id. francés Emir, c. Socham, de Marsella con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Lutetia, c. Allemand, para Cete con vino.

Id. J. Perez, c. Señorans, para Bilbao, con efectos.

Id. inglés John, c. Jurmbol, para Valencia con id.

SECCION LOCAL.

SUBASTA VOLUNTARIA

POR ÚLTIMA VEZ.

El día 23 del presente mes de Enero de once á doce de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario don Tomás Antonio Herrero, calle de Labradores, número 14, la venta en pública subasta voluntaria y por la cantidad de veinte y cuatro mil pesetas la casa número 7 en la expresada calle de Labradores perteneciente á la herencia de doña Teresa Campos y Domenech, que se compone de planta baja con cuadra, cisterna, pozo, y accesorias y de entre-suelo y principal. Linda á mano derecha saliendo con la de Vicente Soler, ángulo á la calle de San José y con las de don José Brotons, don Francisco París y don José Cambria, fachada á la calle de San José; por la izquierda con la de don José Gomiz y por espaldas con la de don José Cambria y solar de don Serafin Pared, fachada á la calle de San Andrés.

La subasta se verifica bajo las mismas condiciones que aparecen consignadas

en el *Boletín oficial* de la provincia del día 1.º del presente mes.

Alicante 12 Enero 1884.—Por el administrador de la testamentaria, *Ramon Lobe*.

VENTA.

Por voluntad de su dueño se venden dos trozos de monte de los denominados Giji y Baroña de Cohofí ó Racó de la Vela, citos en este término municipal, partida del Campello, comprensivo el primero de 473 taullas y 720 el segundo, que producen abundantes pastos, leñas, esparto y caza. Los que deseen adquirirlos, pueden dirigirse en esta ciudad á D. Emilio Senante, Villavieja, 1, quien dará los detalles necesarios.

SECCION DE RECLAMOS.

SÁNDALO MIDY.

La China es el país de lo maravilloso, y todo el mundo la conoce por sus inimitables riquezas artísticas; pero es tambien de una incomparable fecundidad en su flora y su fauna, y no queremos más ejemplo que la madera de *Sándalo citrino* de Bombay, cuya esencia, preparada en cápsulas esféricas por M. Midy, farmacéutico de París, cura en 48 horas los flujos más inveterados, sin ninguno de los inconvenientes reveladores del copaiba, la cubeba y las inyecciones.

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

Las personas de buen gusto, pueden dignarse visitar el acreditado establecimiento de D. José María Parreño, donde encontrarán un especial y variado surtido en ABANICOS de todas clases procedentes de las mejores fábricas del Reino y del extranjero, propios para la presente temporada teatral.

CALLE MAYOR NUMERO 26.

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.º, izquierda.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan número 28.

Darán razón en la misma calle, casa número 25.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *La Marsellesa*.

En el intermedio del segundo al tercer acto se ejecutará á telon corrido por el beneficiado y los Sres. Llobregat y Martínez con bandurria, laúd y guitarra, la *Overtura* de la ópera del célebre maestro Auber *La muta di portici*.

Entrada general 75. cts. media 50.
A las ocho.

TEATRO-ESPAÑOL.—No se há recibido el anuncio.

ALICANTE:

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA
San Francisco, 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ, CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,
DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.
VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas a 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo a la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores a las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

GELATINA PECTORAL

BALSAMICA

infalible para combatir los más fuertes accesos de TOS por rebelde y crónica que sea.

El buen éxito y la grata acogida que esta nueva medicación pectoral ha obtenido, apenas ha sido conocida del público, nos dispensan de todo elogio.

Nuestra Gelatina Pectoral Balsámica debe su preciosa virtud curativa, a los principios más escogidos de que se componen las tan afamadas *Pildoras de Cinoglosa*, cuya fórmula y composición se hallan al dominio de los señores Facultativos, que con frecuencia las prescriben a sus clientes enfermos de TOS, cuando esta se resiste a toda otra medicación.

Nuestra Gelatina Pectoral Balsámica es de un sabor gratísimo... de unas efectos inmediatos... de unos resultados satisfactorios... altamente beneficiosa a niños de corta edad... y de uso el más cómodo y el más sencillo: pues se toma pura, tal como se halla en los botes.

Precio 6 reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

ESPORTACION DE VINOS DE ESPAÑA.

COMISION, CONSIGNACION, REPRESENTACION, CORRETAGO.

FERNANDO LA GARDE DE BERNE

Alicante.—Grao de Valencia.—Barcelona.

Agente general en España de las casas siguientes:

Albert Giran fils.—Nimes.
Emile Collière.—Cette.
L. Palloc et C.º.—Beziere.
L. Jarlier.—Port-Vendres.
Severin Avrils et fils.—Marseille.
T. Bertuzzi.—Toulon.
A. Jaboulet et C.º.—Cornas (Ardèche.)
Diot et Voindrot.—Chagny (Saône et Loire.)
Société des Docks et Entrepôts de Bourgogne.—Dijon.
Léon Lamblé.—St. Dié.
A. Alloënd.—Reims.

Deblaise.—Chaumont.
Loison et C.º.—Orléans.
A. Riom.—Nantes.
V.º A. Seignette et E. Sabouresu.—La Rochelle.
J. Prom et C.º.—Bordeaux.
Danfou J.º et C.º.—Bordeaux.
Cornibé Lapouyade et Plenaud.—Bordeaux.
G. Dyoux fils.—Bordeaux.
E. Noël.—Montauban.
Ed. Guys et C.º.—París.
H. B. de Beer.—Amsterdan (Holanda.)
Ernest Dubois.—Londres (Inglaterra.)

AGENTE EN ALICANTE DE LA CASA GRUNWALD Y COMPAÑIA DE BRESLAU, BUDAPEST Y TRIESTE, PARA LA VENTA DE ESPÍRITU.

Pipería para venta y alquiler, nueva y usada. Cambio de pipería contra vinos.

Vinos de Burdeos, Cognac, vinos de Borgoña, vinos de Champagne, licores de diversas marcas y distintas clases.

ESPÍRITU DE DIVERSAS CLASES Y PRECIOS.

Anticipos de 60 a 90 por 100 sobre líquidos.

Informes de casas de Europa en 48 horas.

CAMBIO DE ESPÍRITU CONTRA VINOS.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, a la Academia de Ciencias en 1849 y a la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grajeas, pildoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas y da a la sangre la coloración encarnada que ha perdido con la enfermedad. — Existe bajo forma de *Solución* y de *Jarabe*.

Depósito General en París, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlín, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Peterburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlín, ha reconocido en el *Contra-ceguera* el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, *especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.º Barcelona*, en que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y a plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.
Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas,

MAYOR 26.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales e intestinales, bilis, gastralgia, congestión e inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre a 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, a 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas a la Administración, en Marmolejo, ó a la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.



INYECCION DE GRIMAULT Y Cía
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT Y Cía son objeto de imitaciones o falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fabrica, la firma GRIMAULT Y Cía, y el sello del gobierno francés.

Depósito en París, casa GRIMAULT Y Cía, 8, r. Vivienne y en las principales Boticas y Droguerías.